

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Expediente: Núm. 2026-71-1-0000083

Resolución: Núm. 74/2026

Acta: Núm. 8/2026

Montevideo, 27 de marzo de 2026.

Visto: La presentación del trámite de Renovación de Licencia Habilitante para la Prestación de Actividad Postal por parte de la empresa Nor S.A., RUT 040099020016, en el cual ha solicitado la ampliación del ámbito geográfico para la prestación de servicios postales.

Resultando: I. Que por Resolución por Resolución: Núm.: 006/2014 de 30 de enero de 2014., se le autorizó a la empresa Nor S.A., licencia OPE077, la prestación de servicios postales en el ámbito internacional y en el nacional, en los siguientes departamentos y localidades:

Departamento	Localidad
Montevideo	Todas
Artigas	Artigas
Artigas	Bella Unión
Canelones	Todas
Cerro Largo	Melo
Cerro Largo	Río Branco
Colonia	Carmelo
Colonia	Colonia
Colonia	Miguelete
Colonia	Valdense
Colonia	Conchillas
Colonia	Rosario
Colonia	Nueva Palmira
Colonia	Juan Lacaze
Colonia	Ombúes de Lavalle
Colonia	Tarariras
Durazno	Durazno
Flores	Trinidad
Florida	Cardal
Florida	Casupá
Florida	Florida
Florida	26 de Mayo
Florida	26 de Agosto
Florida	Fray Marcos

Florida	Sarandí Grande
Lavalleja	Minas
Lavalleja	José P. Varela
Lavalleja	Mariscal
Maldonado	Maldonado
Maldonado	Piriápolis
Maldonado	San Carlos
Maldonado	Pan de Azúcar
Paysandú	Paysandú
Paysandú	Guichón
Paysandú	Quebracho
Río Negro	Fray Bentos
Río Negro	San Javier
Río Negro	Nuevo Berlín
Río Negro	Young
Rivera	Rivera
Rocha	Punta del Diablo
Rocha	Rocha
Rocha	La Paloma
Rocha	Barra de Valizas
Rocha	Aguas Dulces
Rocha	Castillos
Rocha	Fortaleza Santa Teresa
Rocha	La Coronilla
Rocha	Cebollatí
Rocha	Chuy
Rocha	Lascano
Rocha	La Pedrera
Rocha	Velazquez
Salto	Salto
San José	Ciudad del Plata
San José	Libertad
San José	Sub Libertad (Ruta)
San José	San José
San José	Villa Rodríguez
Soriano	Cañada Nieto
Soriano	Cardona
Soriano	Dolores
Soriano	Rodó
Soriano	Mercedes

Soriano	Palmitas
Soriano	Santa Catalina
Tacuarembó	Tacuarembó
Tacuarembó	Achar
Tacuarembó	Caraguatá
Tacuarembó	Curtina
Tacuarembó	San Gregorio
Tacuarembó	Las Toscas
Tacuarembó	Paso de los Toros
Tacuarembó	Villa Ansina
Treinta y Tres	Treinta y Tres
Treinta y Tres	Vergara
Treinta y Tres	Pirarajá
Treinta y Tres	Charqueada

Considerando: I. Que de acuerdo con lo informado por la Gerencia de Servicios Postales no existen impedimentos para que se otorgue la autorización para modificar el ámbito geográfico autorizado a la empresa Nor S.A.

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Núm. 17.296 de 21 de febrero de 2001 con la redacción dada por la Ley Núm.: 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, la Ley Núm.: 19.009 de 22 de noviembre de 2012, Decreto Núm.: 209/017 del 4 de agosto de 2017 y Resolución de URSEC Núm.: 315/ 2024 del 30 de julio de 2024, y a lo informado por los servicios de esta Unidad Reguladora.

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Resuelve:

1. Autorizar la modificación del ámbito geográfico de actividad tramitado por la empresa Nor S.A, licencia número OPE077, la que quedará autorizada a la prestación de servicios en el ámbito internacional y en el ámbito nacional para todo el territorio.
2. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Gerencia de Servicios Postales, Unidad Registro de Prestadores a fin de actualizar el Registro. La notificación de la resolución la hace la Unidad Registro de Prestadores Postales mediante Trámites en Línea. Cumplido, archívese.

Firmado por: Gonzalo Balseiro, Presidente

Nadia Karlen, Secretaria General